

rior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(03/4.150/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

HISPANAGUA, S. A. U.

Convocatoria contrato de 13 de octubre de 2009, por procedimiento abierto para el “Suministro de lote de Navidad 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: “Hispanagua, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - b) Número de expediente: 56/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Suministro de lote de Navidad 2009”.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 8 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica más ventajosa, mediante la aplicación de criterios establecidos para su adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - El presupuesto máximo del contrato es de 36.400 euros, IVA incluido.
 - El presupuesto máximo de cada unidad o lote de Navidad ofertado no podrá exceder de 70 euros, IVA incluido.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: “Hispanagua, Sociedad Anónima”.
 - b) Domicilio: Glorieta de Cuatro Caminos, números 6 y 7, sexta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1034, 28 25.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: ...
 - b) Solvencia económica: La justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados a) y c) del artículo 64.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Solvencia técnica: La solvencia técnica se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato.
 - d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 6.1.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de noviembre de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: “Hispanagua, Sociedad Anónima Unipersonal”, Dirección de Contratación.

2.º Domicilio: Glorieta de Cuatro Caminos, números 6 y 7, sexta planta.

3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: ...

2.º Domicilio: ...

3.º Localidad: ...

b) Fecha: ...

c) Hora: ...

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: Mediante factura única a la finalización del contrato y en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
 - c) La propuesta económica se formulará con arreglo a los modelos del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 9 de octubre de 2009.—El Presidente del Consejo de Administración, Adrián Martín López de las Huertas.

(01/4.125/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 15 de octubre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con criterio único para la adjudicación del contrato titulado “Servicio de limpieza de los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-112/003-09 (03-AT-00022.0/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Servicio de limpieza de los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio único.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 5.405.098,17 euros.
 - IVA (16 por 100): 864.815,71 euros.
 - Importe total: 6.269.913,88 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 10.810.196,34 euros.
5. Garantía provisional: 108.101,96 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28313 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Teléfono 917 208 556. Fax: 917 208 560.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.